



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 045 -2022-GR-CUSCO/PM-DE

Cusco, 11 ABR 2022

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

El Informe Nº 557 -2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG. de fecha 31 de marzo de 2022, de la Responsable de Logística Econ. Aydee Mejía Galicia, el Informe Nº 163-2022-GR-CUSCO-PM-DA de fecha 05 de abril de 2022 del Director de Administración C.P.C. Fernando Tenorio Fernández; sobre "Inclusión de Procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 Versión IV", y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2022-GR-CUSCO-PM-DE de fecha 07 de febrero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2022, conforme a los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias;

Que, con Informe Nº 557 -2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG., de fecha 31 de marzo de 2022, la Responsable de Logística, Econ. Aydee Mejía Galicia; SOLICITA al Director de Administración, la inclusión al Plan Anual de Contrataciones - Tercera Modificación versión IV para el año fiscal 2022, conforme a los requerimientos presentados por las diferentes Áreas usuarias quienes requieren la contratación de bienes y servicios consistentes en:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA:

Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor estimado (TOTAL)
01	Contratación Implementos de Seguridad para el proyecto "Mejoramiento del servicio de agua para riego en las comunidades de Mancomayo-Tiomayo y Yutto distrito de Andahuayllillas, provincia de Quispicanchi y departamento de Cusco".	Unidad	S/. 80,000.00
02	Contratación de Bidas para tubería PVC para el proyecto "Instalación y Mejoramiento del sistema de agua para riego en la cuenca del río Bermejo-Colorado, distrito de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta y departamento de Cusco".	Unidad	S/. 62,000.00
03	Contratación de accesorios para hidrantes para el proyecto "Instalación de presas Huanutuyo - Suytoccocha y sistema de riego por aspersión en comunidades de Hanocca y Taypitunga".	Unidad	S/. 50,000.00
04	Contratación de combustible DIESEL - S 50 para el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de servicio de agua para riego en la margen del río Tatora, distrito de Ccorca, provincia y departamento de Cusco".	Galones	S/. 100,000.00

12 ABR 2022

15:40

09

d. RD 00045



 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

Fecha: 12 ABR 2022

Hora: 15:41 N°

Folios: Firma:

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
ASESORIA LEGAL

Fecha: 12 ABR 2022

Hora: 15:43 N°

Folios: 09 Firma: e



Que, mediante Informe N° 163-2022-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 05 de abril de 2022, el Director de Administración, C.P.C. Fernando Tenorio Fernández, acogiendo el informe previo, solicita a la Dirección Ejecutiva, aprobar mediante acto resolutivo, la modificación del Plan Anual de Contrataciones - Tercera Modificación versión IV para el año fiscal 2022, con motivo de la existencia de requerimientos de bienes y servicios en la ejecución de los proyectos del Plan MERISS consistentes en cuatro (04) Procedimientos de Adjudicación Simplificada;

Que, conforme lo establece el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, que señala: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, según el acápite 7.6.1. del numeral 7.6, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, estando a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2022-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS - PAC 2022-VERSIÓN IV, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2022-GR CUSCO-PM-DE, para la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de Selección, descritos en el Cuadro de la parte considerativa de la presente Resolución y el anexo N° 01 del Informe N° 557 -2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG, consistentes en cuatro (04) procedimientos de Adjudicación Simplificada con la finalidad de obtener la contratación de bienes y servicios para la ejecución de los Proyectos del Plan MERISS.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el **SEACE**, dentro de los plazos establecidos en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF; así como su publicación en el portal institucional mediante el **Área de Informática de la Entidad**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MBA. ING. MARTÍN DANILO LUZA PEZO
DIRECTOR EJECUTIVO
PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
 Fecha: **12 ABR. 2022**
 Hora: **15:32** N. **1625**
 Folio: Firma:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 UNIDAD DE LOGISTICA
 Fecha: **12 ABR 2022**
 Reg. F. Reingreso
 Firma: **g** Hora: **15:25**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

Fecha: **12 ABR 2022**
 Hora: **15:33**
 Folios: **09** Firma:

Exp. Original 16 Folios



- Dir. Administración.
- Dir. Sistemas de Riego.
- Dir. Presupuesto, Planificación y Monitoreo.
- Dir. Supervisión, Transferencia y Liquidación.
- Logística.
- Asesoría Legal.
- Archivo.



Trabajemos
 con
Integridad

11

C

C

11



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: **11 ABR 2022**

Nº: **931**

DOCUMENTO: **Informe N° 146-2022-GRUSCO-PT-DE/01**

ASUNTO: **Informe legal sobre Modificación del Plan Anual de contrataciones - Versión IV**

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		13	

INDICACIONES:

1. Para su atención
2. Acompañar antecedentes
3. Participar en reunión
4. Constancia/Certificado
5. Devolver Interesado
6. Acción Necesaria
7. Firma
8. Preparar Respuesta
9. Informar
10. Por corresponderle
11. Opinión y Recomendación
12. Formular Contrato
13. Formular Adenda
14. Formular Resolución D.
15. Según lo Solicitado
16. Su Conocimiento
17. Publicar
18. Entrevistarme
19. Revisión y Trámite
20. Archivar
21. Otros

Observaciones:

RD N° 045 - 2022



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS



Trabajemos
con
Integridad

MBA. Ing. Martín Danilo Luza Pezo
DIRECTOR EJECUTIVO
www.meriss.gob.pe

"Año del Fortalecimiento de la Sabiduría Nacional"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCION EJECUTIVA	
Fecha:	11 ABR 2022
Hora:	11:14 N 931
Folios:	13 Firma: <i>[Firma]</i>

INFORME N° 146-2022-GR CUSCO-PM-DE/AL.

A : MBA. Ing. **Martín Danilo Luza Pezo.**
Director Ejecutivo del Plan MERISS.

De : Abog. **Millton Edward Díaz Caviedes.**
Responsable de la Oficina de Asesoría Legal.

Asunto : **Informe Legal sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Versión IV**

Referencia : A) Informe N° 557-2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG.
B) Informe N° 163-2022-GR-CUSCO-PM-DA.
C) Resolución Directoral N° 014-2022-GR-CUSCO-PM-DE.

Fecha : Cusco, 08 de abril de 2022.

Mediante el presente, me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, referido a Inclusión de procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones PAC 2022 Versión IV, al respecto se informa lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Directoral N° 014-2022-GR-CUSCO-PM-DE de fecha 07 de febrero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2022, conforme a los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.
- Con Informe N° 557 -2022-GR-CUSCO-PM-DA/RLOG., de fecha 31 de marzo de 2022, la Responsable de Logística, Econ. Aydee Mejía Galicia; SOLICITA al Director de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones - Tercera Modificación versión IV para el año fiscal 2022, consistentes en:



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA:

N°	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor estimado (TOTAL)
01	Contratación Implementos de Seguridad para el proyecto "Mejoramiento del servicio de agua para riego en las comunidades de Mancomayo- TTIomayo y Yutto distrito de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi y departamento de Cusco".	Unidad	S/. 80,000.00
02	Contratación de Bridas para tubería PVC para el proyecto "Instalación y Mejoramiento del sistema de agua para riego en la cuenca del río Bermejo- Colorado, distrito de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta y departamento de Cusco".	Unidad	S/. 62,000.00

03	Contratación de accesorios para hidrantes para el proyecto "Instalación de presas Huanutuyo – Suytoccocha y sistema de riego por aspersión en comunidades de Hanocca y Taypitunga".	Unidad	S/. 50,000.00
04	Contratación de combustible DIESEL + S 50 para el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de servicio de agua para riego en la margen del río Totorá, distrito de Ccorca, provincia y departamento de Cusco".	Galones	S/. 100,000.00

3. Que, mediante Informe N° 163-2022-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 05 de abril de 2022, el Director de Administración, C.P.C. Fernando Tenorio Fernández, acogiendo el informe previo, solicita a la Dirección Ejecutiva, aprobar mediante acto resolutivo, la modificación del Plan Anual de Contrataciones - Tercera Modificación versión IV para el año fiscal 2022, con motivo de la existencia de requerimientos de bienes y servicios en la ejecución de los proyectos del Plan MERISS consistentes en cuatro (04) Procedimientos de Adjudicación Simplificada.

II.- ANÁLISIS:

El artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; establece:



“Artículo 15.- Plan Anual de Contrataciones

15.1 *Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.*

15.2 *Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.*

15.3 *El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.”*

OPINION N° 172-2016/DTN, La modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos:

- (i) *cuando una Entidad requiera incluir o excluir un procedimiento de selección;*
- (ii) *o cuando una Entidad modifique el tipo de procedimiento de selección. Por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos.*

Conforme lo establece el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, que señala:

“6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”. Asimismo, según el acápite 7.6.1. del numeral 7.6, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio fiscal para incluir o excluir contrataciones.

CONCLUSIÓN:

1. Corresponde emitir Resolución Directoral, a fin de APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS – PAC 2022-Versión IV, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2022-GR-CUSCO-PM-DE de fecha 07 de febrero del 2022, para la INCLUSIÓN del procedimiento de Selección, descrito en el Cuadro precedente, consistente en cuatro (04) Procedimientos de Adjudicación Simplificada con la finalidad de obtener la contratación de bienes y servicios para la ejecución de diferentes proyectos del Plan MERISS.
2. Se deberá DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la Resolución Directoral mediante el SEACE, dentro de los plazos establecidos por ley.

Es cuanto informo a su Despacho, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Abog. Milton Edward Diaz Caviedes
RESPONSABLE DE ASESORIA LEGAL
PLAN MERISS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 163 -2022-GR-CUSCO-PM-DA

A : MBA.ING. MARTIN DANILO LUZA PEZO
DIRECTOR EJECUTIVO – PM

DE : CPC. FERNANDO TENORIO FERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION - PM

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES – VERSION IV

REFERENCIA : INFORME N° 557-2022-GR-CUSCO/PM-DA-RLOG

FECHA : Cusco, 05 de abril del 2022

Me dirijo a Usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente el documento de la referencia emitido por la Responsable de Logística, quien informa sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC VERISON IV para el año fiscal 2022

De acuerdo a la Directiva N° 014-2022-GR-CUSCO/PM-DE, de fecha 07 de febrero el 2022, donde se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS.



De las Disposiciones Legales

- 2.1. El Artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; establece la formulación del Plan Anual de Contrataciones.
- 2.2. Opinión N° 172-2016/DTN. La modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos:
 1. Cuando una Entidad requiera incluir o excluir un procedimiento de selección
 2. Cuando una Entidad modifique el tipo de procedimiento de selección. Por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos
- 2.3. El Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, precisa sobre la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones



Solicito la Modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión según corresponda, para el año fiscal 2022 en su Versión IV, de acuerdo al cuadro resumen de requerimientos adjuntos.

Asimismo con opinión favorable de esta Dirección de Administración es procedente el requerimiento solicitado por la oficina de Logística, solicito a su despacho la Modificación de la Inclusión al PAC la versión IV de 04 Procedimientos de Adjudicación Simplificada, aprobación que deberá de realizarse mediante Acto Resolutivo.

Es cuanto informo a Usted, Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

.....
CPC. Fernando Tenorio Fernández
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FTF/gpva

C.C
> Archivo

INFORME N° 557-2022-GR CUSCO/PM-DA.RLOG

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 31 MAR 2022
Hora: 15:15 N° 2032
Folios: 06 Firma: [Firma]

A : CPC. FERNANDO TENORIO FERNANDEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

DE : ECON. AYDEE MEJIA GALICIA.
RESPONSABLE DE LOGISTICA.

ASUNTO : **SOLICITO MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
TERCERA MODIFICACION - VERSIÓN IV.**

FECHA : Cusco, 31 de Marzo de 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted con la finalidad de informarle y a su vez solicitar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – **TERCERA MODIFICACION - PAC VERSIÓN IV** para el año fiscal 2022.

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Directoral N°014-2022-GR CUSCO/PM-DE, de fecha 07 de febrero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Plan Meriss.

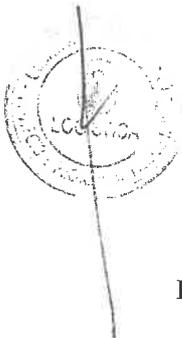
II. DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

- El artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; establece la formulación del Plan Anual de Contrataciones.
- OPINION N° 172-2016/DTN, La modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos: (i) cuando una Entidad requiera incluir o excluir un procedimiento de selección; o (ii) cuando una Entidad modifique el tipo de procedimiento de selección. Por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos.
- El artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, precisa sobre la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones.

III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- Mediante Resolución Directoral N°014-2022-GR CUSCO/PM-DE, de fecha 07 de febrero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Plan Meriss para el año fiscal 2022.
- El reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF; en el numeral 6.2 del Artículo 6° establece: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

EL numeral 6.4 del artículo 6° señala: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- c) Conforme a los requerimientos presentados por las diferentes Áreas usuarias quienes solicitan la contratación de bienes y servicios, la oficina de Logística del Plan Meriss ha elaborado un cuadro resumen de requerimientos tramitados a fin de solicitar la modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión, correspondiente al año fiscal 2022.

IV. CONCLUSIONES:

De acuerdo a los fundamentos técnicos antes expuestos, solicito la modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión según corresponda, para el año fiscal 2022 en su **Versión IV**, todos ellos de acuerdo al detalle del cuadro de resumen de requerimientos adjuntos al presente.

Se adjunta el detalle de los procedimientos de selección a Incluir según corresponda en la **Versión 4** del PAC e informes presentados por las áreas usuarias.

Adjunto ANEXO 1.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
Eco. Aydeé Mejía Galicia
RESPONSABLE DE LOGISTICA

ANEXO 01

Nro	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Valor Estimado
1	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION IMPLMENTOS DE SEGURIDAD "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE MANCOMAYO - TITOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS - QUISPICANCHI - CUSCO"	Unidad	S/. 80,000.00
2	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE BRIDAS PARA EL PROYECTO "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO- COLORADO DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA PROVINCIA DE ANTA - CUSCO"	Unidad	S/. 62,000.00
3	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA HIDRANTES PARA EL PROYECTO "INSTALACION DE PRESAS HUANOTUYO - SOYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE REIGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA	Unidad	S/. 50,000.00
4	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DE COMBUSTIBLE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO PARA RIEGO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TOTORA, DISTRITO DE CCORCA, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	Galones	S/. 100,000.00


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
[Handwritten Signature]
Dco. Aydeé Mejía Galicia
RESPONSABLE DE LOGISTICA

HOJA DE REQUERIMIENTO N° 2022 - 0026 BIENES

FECHA Y HORA
21/01/2022 19:09

OFICINA SOLICITANTE : OBRA ANDAHUAYLILLAS
 FUENTE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
 REFERENCIA : INFORME N° 092-2022-GRC/PER-PM-DSR/RO-DSSI

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD / OBRA:
 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE MANCOMAYO-TTIOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS-QUISPICANCHI-CUSCO

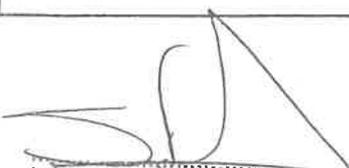
N° DE RESOLUCION DE VIABILIDAD : 0 CODIGO SNIP : 1

FINALIDAD PUBLICA :

FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO :

Item	Clasificador	Descripcion	Und	Cantidad	Precio Ref.	Total
1	2.6.2.3.4.4	✓ ARNES DE SEGURIDAD CON LINEA DE VIDA	JGO	10.00		0.00
2	2.6.2.3.4.4	CASCO TIPO JOCKEY DE SEGURIDAD CON BARBIQUEJO COLOR ROJO	Und	250.00		0.00
3	2.6.2.3.4.4	✓ CORTA VIENTOS PARA CASCOS	Und	250.00		0.00
4	2.6.2.3.4.4	ZAPATO DE SEGURIDAD PERSONAL TECNICO PUNTA ACERO	Par	34.00		0.00
		4-38, 4-39; 6-40; 6-41, 4-42, 2-43=26 PAR (G.G)				
		1-39; 3-40; 3-41, 1-42=8 PAR (G.S)				
5	2.6.2.3.4.4	LENTE DE PROTECCION DUAL FIT LUNA OSCURA	Und	36.00		0.00
		28 UND(G.G), 8 UND (G.S)				
6	2.6.2.3.4.4	✓ GUANTES ANTICORTE	Par	80.00		0.00
7	2.6.2.3.4.4	✓ GUANTES DE HILO PALMA REFORZADA	Par	1,000.00		0.00
8	2.6.2.3.4.4	✓ GUANTES DE CUERO DE RES, PALMA REFORZADA, PULGAR RECTO, REFORZADO	Und	1,000.00		0.00
9	2.6.2.3.4.4	✓ GUANTES DE JEBE CALIBRE 35	Par	600.00		0.00
10	2.6.2.3.4.4	✓ LENTES DE PROTECCION, LUNA CLARA,	Und	200.00		0.00
		POLICARBONATO 100% CON NORMA ANSI Z87.1-1997				
11	2.6.2.3.4.4	✓ LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV OSCURA ANTI EMPAÑANTE	Und	200.00		0.00
12	2.6.2.3.4.4	✓ TAPON DE OIDO NORMA ANSI S3-19-1974	Und	200.00		0.00
13	2.6.2.3.4.4	✓ ZAPATO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PLANTA DE GOMA VULCANIZADA DE ALTA RESISTENCIA ANTIDESLIZANTE FLEXIBLE, PUNTA DE SEGURIDAD METALICO MODELO REDONDO JR	Par	300.00		0.00
		20-37, 70-39, 70-40, 70-41, 70-42				
14	2.6.2.3.4.4	PROTECTOR RESPIRADOR 8210 KN95 PARA TRABAJOS CON POLVO	Und	50.00		0.00

PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	RUBRO	SECUENCIA FUNCIONAL
0042	2171380	4000109	10	025	0050	00	010


 Ing. Duncan Steven Sotomayor Iturriaga
 RESPONSABLE DE OBRA
 CIP. 132560
 Proy. Mancomayo - Andahuaylillas
 PLAN MERISS
SOLICITANTE / ELABORACION
 SOTOMAYOR ITURRIAGA


 Ing. Gustavo E. Chevarria Ochoa
 INSPECTOR DE OBRA (e)
 Proy. Mancomayo - Andahuaylillas
 PLAN MERISS



Fecha Recepcion :

--	--	--

000 4

HOJA DE REQUERIMIENTO N° 2022 - 0082

BIENES

FECHA Y HORA
09/02/2022 07:02

OFICINA SOLICITANTE : OBRAS LIMATAMBO

FUENTE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AD Y PART

REFERENCIA : REQUERIMIENTO DE BRIDAS PARA TUBERIA PVC OBRAS LIMATAMBO

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD / OBRA:

IRRIGACION AREAS LIMATAMBO - INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJOCOLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MO

N° DE RESOLUCION DE VIABILIDAD : 2,322,391

CODIGO SNIP : 23681C

FINALIDAD PUBLICA :
OBRAS PUBLICAS

FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO :
CONTINUIDAD DE OBRA

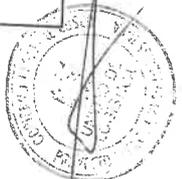
Item	Clasificador	Descripcion	Und	Cantidad	Precio Ref.	Total
1	2.6.2.3.4.4	ADAPTADOR BRIDA CAMPANA DE HIERRO DÚCTIL PARA PVC NTP 399.002 DE Ø 1½"(DN40 - 1 ½) INCLUYE PERNOS, TUERCAS Y EMPAQUES Y ANILLOS.	Und	8.00		0.00
2	2.6.2.3.4.4	ADAPTADOR BRIDA CAMPANA DE HIERRO DÚCTIL PARA PVC NTP ISO 1452 Ø 63 MM"(DN50 A 63MM") INCLUYE PERNOS, TUERCAS Y EMPAQUES Y ANILLOS	Und	28.00		0.00
3	2.6.2.3.4.4	ADAPTADOR BRIDA CAMPANA DE HIERRO DÚCTIL PARA PVC NTP ISO 1452 Ø 90MM"(DN80 A 90MM") INCLUYE PERNOS ,TUERCAS Y EMPAQUES Y ANILLOS	Und	58.00		0.00
4	2.6.2.3.4.4	ADAPTADOR BRIDA CAMPANA DE HIERRO DÚCTIL PARA PVC NTP ISO 1452 Ø 110MM"(DN100 A 110MM") INCLUYE PERNOS ,TUERCAS Y EMPAQUES Y ANILLOS	Und	52.00		0.00
5	2.6.2.3.4.4	ADAPTADOR BRIDA CAMPANA DE HIERRO DÚCTIL PARA PVC NTP ISO 1452 Ø 160MM"(DN150 A 160MM") INCLUYE PERNOS ,TUERCAS Y EMPAQUES Y ANILLOS	Und	52.00		0.00
6	2.6.2.3.4.4	ADAPTADOR BRIDA CAMPANA DE HIERRO DÚCTIL PARA PVC NTP 1452 DE Ø 200MM"(DN200 A 200 MM") INCLUYE PERNOS ,TUERCAS Y EMPAQUES Y ANILLOS	Und	22.00		0.00
						0.00

REQUERIMIENTO DE BRIDAS PARA TUBERÍA PVC OBRAS LIMATAMBO

PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	RUBRO	SECUENCIA FUNCIONAL
0042	2322391	4000109	10	025	0050	18	014

Vladimir Muña Lopez
SOLICITANTE ELABORACION
CIP 178310
OBRAS LIMATAMBO
PLAN MERISS

AUTORIZACION
Ing. Juan Carlos Huallpa Mendoza
COORDINADOR DE OBRA
CIP N° 60045
PRO. IRRIGACION LIMATAMBO
PLAN MERISS



Fecha Recepcion :
[] [] []

000003

000003

HOJA DE REQUERIMIENTO N° 2022 - 0299

BIENES

FECHA Y HORA
14/03/2022 18:37

OFICINA SOLICITANTE : OBRA HANOCCA - TAYPITUNGA

FUENTE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

REFERENCIA : INFORME N° 077 - 2022-GR-CUSCO-PM/DSR/RO-ARV

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD / OBRA:

IRRIGACION AREAS HANOCCA TAYPITUNGA - INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TA

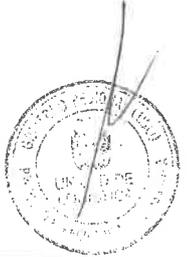
N° DE RESOLUCION DE VIABILIDAD : 1

CODIGO SNIP : 220763

FINALIDAD PUBLICA :

FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO :

Item	Clasificador	Descripcion	Und	Cantidad	Precio Ref.	Total
	2.6.2.3.4.4	CODO PVC DE 1 1/2" X 90° NTP 399.002, Espiga campana	Und	1,050.00		0.00
3	2.6.2.3.4.4	UPR PVC SAP DE 1 1/2" <i>C-15</i>	Und	1,050.00		0.00
4	2.6.2.3.4.4	VALVULA TIPO COMPUERTA BRONCE DE 11/2, 250 LBS ROSCA NTP.	Und	1,050.00		0.00
5	2.6.2.3.4.4	NIPLE DE F°G° DE 1 1/2" X 15CM	Und	1,050.00		0.00
0.00						



PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	RUBRO	SECUENCIA FUNCIONAL
0042	2284251	4000109	10	025	0050	00	013

[Signature]
Ing. Alfredo Rivera Villanueva
 RESIDENTE DE OBRA
 IRRIGACION HANOCCA TAYPITUNGA
 CIP. 142836
 PLAN MERISS
SOLICITANTE / ELABORACION
 ALFREDO RIVERA VILLANUEVA

[Signature]
Ing. Gustavo E. Chevarria Ochoa
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP. 153372
 IRRIGACION HANOCCA - TAYPITUNGA
AUTORIZACION



000002

002

Fecha Recepcion :

--	--	--	--

HOJA DE REQUERIMIENTO N° 2022 - 0336 BIENES

FECHA Y HORA
22/03/2022 18:37

OFICINA SOLICITANTE : OBRAS IRRIGACION CCORCA
 FUENTE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AD Y PART
 REFERENCIA : INF NRO 026-GR CUSCO-PM-DIH-ROC/JVVA

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD / OBRA:
 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TOTORA, DISTRITO DE CCORCA, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE

N° DE RESOLUCION DE VIABILIDAD : 1 CODIGO SNIP : 237735

FINALIDAD PUBLICA :

FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO :

Item	Clasificador	Descripcion	Und	Cantidad	Precio Ref.	Tota:
1	2.6.2.3.4.4	DIESEL B5 - S 50	Gln	5,640.00		0.00
						0.00

PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	RUBRO	SECUENCIA FUNCIONAL
0042	4000109	0001000	10	025	0050	18	016

JULIO VICTOR VALER
 CIP 198730
 RESIDENTE DE OBRA
 Proyecto: IRRIGACIÓN CCORCA

HELBERT GENARO ZORRILLA ENRÍQUEZ
 CIP 44765
 INSPECTOR DE OBRA
 Proyecto: IRRIGACIÓN CCORCA



001

SOLICITANTE / ELABORACION
 VALER ABARCA JULIO VICTOR

AUTORIZACION

ADMINISTRACION

JEFE DE LOGISTICA

Fecha Recepcion :